

Promoción “Cashback Soja”

Condiciones generales: Promoción organizada por Bamba S.A., CUIT 30-71694458-8, con domicilio en Concepción Arenal 2539, piso 4º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“BAMBA”).

Vigencia: Promoción válida en la República Argentina desde las 00:00 horas del día 1 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado a esta promoción, lo que ocurra primero. Presupuesto asignado: \$10.000.000 (pesos diez millones).

Elegibilidad: Aplicable a todas las personas físicas y personas jurídicas que tengan una cuenta de pago abierta en BAMBA S.A. (“el Participante”) que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos al momento de realizar el pago: Realicen uno o más pagos con la tarjeta Bamba-Mastercard en modo débito emitida en la República Argentina por Pomelo Fintech Services. Esta promoción excluye a los pagos realizados con la tarjeta Bamba-Mastercard en modo prepago o crédito comercial. Asimismo, esta promoción excluye a los Participantes cuyo grupo de afinidad sea “Humber AFG” ID afg-21gJRJxt6CbNBUIPetTaxzrMeUe y “Hoy Por Ti” ID afg-2BwC2pjnrCUhZvFkn1UMaie1yg2.

Reintegro: A los Participantes se les otorgará un 1% (uno por ciento) de reintegro, con un tope de hasta \$1.000.000 (pesos argentinos un millón) por cuenta de pago por mes calendario.

Plazo y Forma de acreditación: La acreditación del reintegro se realizará en la cuenta de pago del cliente en Bamba y será transferido por instrucción permanente a la cuenta comitente del mismo titular para ser suscripta en cuotapartes del Fondo Común de Inversión “SMR FCI” administrado por Southern Trust Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., AAPIC No. 31 ante la CNV, dentro del mes de Agosto de 2023. La cuenta comitente utilizada para suscribir el fondo será del Participante en Bamba Valores S.A., Agente de Negociación N° 1735 ante la Comisión Nacional de Valores. El Participante podrá revocar la instrucción permanente del reintegro en cualquier momento. Dicha revocación deberá realizarse de manera fehaciente. Todo impuesto y/o gasto aplicable al Reintegro será a exclusivo cargo de los Participantes. Bamba se reserva el derecho a limitar o prohibir la participación de cualquier persona o usuario en la Bonificación en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de participación sin asumir responsabilidad alguna frente a tales personas, usuarios o terceros.

Responsabilidad: Bamba no se responsabilizará ni otorgará indemnización alguna, contractual y/o extracontractual.

Otras disposiciones: Para más información de los términos y condiciones de la promoción consultar y características de la modalidad Cashback Soja ingresá en www.bamba.ar

Legislación y Jurisdicción: Este acuerdo estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.